I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000439

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 08 MAY 2020

V I S T O S:

La Providencia Nº103/559/2020 del Administrador Municipal; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Ordénese el cometido funcionario a doña **INÉS SANZANA CASTRO**, funcionaria a contrata adscrito al grado 8º del estamento Profesional, cédula nacional de identidad Nº [redacted] dependiente de la Dirección Jurídica, para que cumpla funciones propias de su formación en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), por el período comprendido entre el día 11 al 31 de mayo del presente, ambas fechas inclusive.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

OSN/CUCh/MMG/
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesado
- Control Asistencia
- Página Web